



Resolución N°64/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Ventilación en Incendios, Sr. Gustavo Consuegra Cartes, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada los días 7 y 8 de Mayo del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Curso Ventilación en Incendios, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Casablanca Mario Aguilar Lizama
Run: 17.559.167-2

Cuerpo de Bomberos de Rancagua Patricio Núñez Soto
Run: 14.200.105-5

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Sergio Silva Donoso
Run: 15.867.332-0

Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur José Ferrada Contreras
Run: 16.191.788-5



Cuerpo de Bomberos de Cristian Lanz Cuevas
Buin Run: 10.950.853-5

Juan Lorca Gajardo
Run: 15.408.062-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M:
Rector

Santiago, Mayo de 2016